

El Aviso de Privacidad del Suscriptor de Cable

La Sección 631 de la Ley Federal de Políticas de Comunicaciones por Cable de 1984, (la “Ley de Cable”) nos obliga a informarle lo siguiente:

1. Recolección

La Ley de Cable nos obliga a informarle de la naturaleza de la información del suscriptor de identificación personal que recopilamos y de la naturaleza del uso que hacemos de dicha información.

En general, la Ley de Cable nos permite recopilar y utilizar sólo la información necesaria para la actividad de prestación de servicios de cable y de otro tipo a los suscriptores. Con el fin de que podamos seguir ofreciendo un servicio confiable, de alta calidad y mantener los registros adecuados, llevamos registros comerciales regulares que contienen su nombre, dirección, número de teléfono, número de seguro social y otra información de identificación personal.

Estos registros incluyen los registros de facturación, pagos, depósitos, registros de quejas y servicios, registros de información que usted nos ha proporcionado, como la ubicación y el número de televisores conectados a cable y las opciones de servicio que usted ha elegido.

Utilizamos esta información para vender, mantener, desconectar y reconectar los servicios para asegurarnos que se le está facturando correctamente por los servicios que usted recibe; para mantener los registros financieros, contables, de impuestos de servicio y de propiedad, incluyendo los registros de los términos de nuestra franquicia. Periódicamente, la información se utiliza para la investigación de mercados relacionada con el cable por la compañía y otros.

2. Divulgación

La Ley de Cable nos permite recopilar información de identificación personal y revelarla a un tercero sólo si (a) usted da su consentimiento previo por escrito o por vía electrónica; (b) la divulgación es necesaria para ofrecer el servicio de cable y otros servicios que le ofrecemos a usted y a actividades relacionadas con el negocio; (c) la divulgación es requerida en virtud de una orden judicial y a usted se le notifica sobre dicha orden; o (d) para las listas de correo como se describe a continuación.

La Ley de Cable nos obliga a informarle de la naturaleza, frecuencia y propósito de cualquier divulgación que pueda hacerse de dicha información, incluyendo la identificación de los tipos de personas a las que la divulgación se puede hacer.

Podemos poner sus registros a disposición de empleados, agentes y contratistas para instalar, comercializar, proporcionar y fiscalizar el servicio de cable en cada ocasión que el acceso sea

necesario para el trabajo específico que nos ocupa. El acceso para estos fines es de rutina, y no se produce con una frecuencia específica.

También es posible que ocasionalmente publiquemos nuestra lista de suscriptores a una organización de investigación del consumidor para llevar a cabo estudios de mercado. Esto suele ocurrir más de una vez al año.

Además, todos los meses ponemos nuestra lista de suscriptores a disposición de una compañía de facturación independiente para enviar las facturas; a servicios de envío y programadores mensualmente para el envío de las guías de programación; a programadores y auditores externos para revisar nuestros registros cada vez que se exija este control, el cual se produce irregularmente; a abogados y contadores de forma continua según sea necesario para llevar a

cabo el servicio a la empresa; a compradores potenciales en relación con un sistema de venta que sólo se produce en el momento que se contempla dicha venta; y a las autoridades de franquicias para demostrar el cumplimiento en los horarios irregulares cuando surjan preocupaciones sobre el cumplimiento.

La información del suscriptor también puede ser revelada a nuestro servicio de pago de facturas en caja de seguridad cada mes, según sea necesario para procesar los pagos de suscriptores, y la información sobre cuentas morosas se puede suministrar a agencias de cobros y de información de crédito cuando se produce la morosidad. Tomamos las precauciones necesarias para evitar el acceso no autorizado a esta información.

3. Listas de Correo

La Ley de Cable también nos permite revelar su nombre y dirección para listas de correo y otros fines, a menos de que usted se oponga. Nosotros no vendemos actualmente nuestra lista de suscriptores, ni de otra manera la divulgamos a usuarios comerciales, y no anticipamos divulgar tal información en el futuro. Si debemos hacer dicha divulgación en el futuro, no revelaremos el alcance de lo que usted ve o usa en un determinado servicio o la naturaleza de cualquier transacción que usted puede hacer sobre el sistema de cable, pero podemos revelar que se encuentra entre aquellos que se suscriben a un servicio en particular. Si no desea que su nombre y dirección sean incluidos en una lista de suscriptores revelada a usuarios comerciales o de beneficencia, por favor póngase en contacto con nosotros en nuestra oficina de negocios de sistemas. Por favor, refiérase a su factura para obtener la dirección de nuestra oficina de sistemas, nuestro número de teléfono y el horario de oficina.

4. Retención

La Ley de Cable nos obliga a informarle sobre el período durante el cual conservaremos la información del suscriptor. Como lo exige la Ley de Cable, destruimos la información del suscriptor que ya no sea necesaria para el propósito para el cual fue recolectada, a menos de que exista una solicitud u orden legítima pendiente para inspeccionar la información. Los registros en papel, tales como órdenes de trabajo y registros de instalación suelen conservarse durante un máximo de tres años. Los registros de convertidores son retenidos por el tiempo que un suscriptor tenga un convertidor. Los registros de abonados que se mantienen en nuestro sistema de gestión de la información son rutinariamente eliminados de nuestros registros, según se añada información más reciente. El tiempo de vida de estos registros varía de dirección a dirección, dependiendo de la fecha cuando el servicio comenzó y el número de transacciones. Los datos del libro mayor se eliminan después de un período variable, con un máximo de seis meses. Los registros de mantenimiento técnico y de servicio se mantienen durante el tiempo que usted sea un suscriptor, a menos de que los registros más antiguos en el sistema se puedan eliminar de vez en cuando para liberar espacio de almacenamiento para los nuevos registros.

La información relativa a la ubicación y el número de puntos de venta y otra información que usted nos haya proporcionado durante la instalación se mantiene siempre y cuando usted sea un suscriptor y puede ser eliminada del sistema dentro de dos años después de cancelar su suscripción, siempre que su cuenta esté totalmente pagada.

La información de investigación de mercados se mantiene por un máximo de dos años. Los registros de cuentas y facturación se mantienen en libros mayores históricos durante seis años para efectos fiscales y contables.

5. Divulgación de Información por Orden Judicial

La Ley de Cable también establece que el gobierno puede obtener la divulgación de información de identificación personal por orden judicial, si se presenta evidencia de que estos registros son importantes para un caso penal, y si a usted se le da la oportunidad de comparecer y contestar la

evidencia.

6. Derechos del Suscriptor

Como se describió anteriormente, la Ley de Cable establece sus derechos como suscriptor y los límites sobre el operador de cable con respecto a la recopilación y divulgación de la información del suscriptor. Usted tiene el derecho de inspeccionar los registros que contienen información acerca de usted y corregir cualquier error en nuestra información.

Si usted desea inspeccionar los registros pertenecientes a usted en nuestra oficina de sistemas, por favor póngase en contacto con nosotros en la oficina de negocios de sistemas durante el horario normal de servicio para programar una cita. Usted puede iniciar una acción civil privada en el Tribunal de Distrito de los EE.UU. y puede tratar de recuperar daños, costos y honorarios de abogados, si los límites establecidos bajo la Ley de Cable han sido violados.

Si usted tiene alguna pregunta sobre este Aviso, por favor póngase en contacto con nosotros a través de privacy@centurylink.com.